

I Municipalidad de San Bernardo en convenio con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género informa proceso de selección para proveer cargo de Trabajador/a Social de la Oficina de la Mujer, Dirección de Desarrollo Comunitario Departamento de Organizaciones Comunitarias.

Proceso de Selección	
Dirección /unidad	DIDECO /OCC/ OFICINA DE LA MUJER/ PROGRAMA DE ATENCIÓN INICIAL DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO.
Cargo	TRABAJADOR/A SOCIAL – CENTRO DE LAS MUJERES SAN BERNARDO
Nº de Vacantes	1
Área de Trabajo	Violencias de Género / Violencia Contra la Mujer
Región	Metropolitana
Ciudad/ comuna	San Bernardo
Calidad contractual	Honorarios período mayo a diciembre – Jornada completa
Grado/sueldo bruto	\$1.253.034

Objetivo del cargo	El o la profesional será parte de equipo multidisciplinario que tiene como objetivo llevar a cabo procesos de acompañamiento y/o intervención con mujeres en su diversidad que vivan o hayan vivido violencia de género y/o vulneraciones de derecho.
Documentos de postulación	● Currículum vitae actualizado que consigne labores asociadas al cargo ● Carnet de identidad fotocopia ambos lados. ● Certificados de antecedentes actualizado. ● Certificación educacional de formación en el área (post-títulos, no excluyente). ● Título profesional o Fotocopia Simple Certificado de Título. ● Referencias laborales comprobables No se recibirán postulaciones en caso de faltar algunos de estos documentos.

PERFIL / competencias del cargo	● Título universitario de Trabajador/a Social (excluyente) ● Experiencia en intervención con mujeres víctimas de violencia, considerando intervención en crisis y manejo de intervención grupal; Conocimiento de gestión en redes institucionales y comunitarias y coordinación intersectorial; Deseable experiencia en trabajo de prevención y capacitación en violencia, trabajo en municipios o entidades públicas, diseño y ejecución de talleres; Conocimiento de trabajo con enfoque de género; Disponibilidad de trabajo en horario flexible; Técnicas de comunicación para el trabajo directo con mujeres usuarias (empatía, escucha activa, asertividad, etc.); Habilidades sociales básicas; Orientación al trabajo en equipo; Manejo de computación nivel usuario; Interés genuino en la problemática de la violencia contra la mujer
Experiencia	● Para postular a este cargo se solicita contar con un mínimo de 2 años (deseable) de experiencia en funciones similares al perfil del cargo, idealmente en Sector Municipal.

Competencias	● Conocimiento de abordaje de vulneración de derechos, perspectiva de género, DDHH e interseccionalidad. ● Proactividad, iniciativa y creatividad en planteamiento de intervención ● Aplicación de conocimientos teóricos y experiencias laborales anteriores. ● Trabajo en equipo y horizontalidad en trato. ● Adaptabilidad y Flexibilidad. ● Empatía y motivación para el trabajo con mujeres víctimas de violencia. ● Capacidad de acogida y escucha activa. ● Tolerancia a la frustración y manejo de expectativas. ● Salud compatible para con el cargo. ● Experiencia en la elaboración y redacción de informes sociales atinentes con enfoque de género.
Funciones	<u>Administración General</u> Es responsable de participar: -En el proceso diagnóstico y de planificación del CDM, así como de la elaboración y ejecución del Proyecto del CDM. -En la confección del diagnóstico territorial en VCM del CDM de acuerdo al territorio. -Participar de las reuniones de equipo y aportar en el análisis de los casos complejos. -Aportar a un trabajo en equipo para el logro eficiente de las tareas y así dar cumplimiento a los objetivos del CDM. ● Prevención Es responsable de: -Colaborar en acciones del programa de prevención que estén asignadas al CDM.

	● Atención Es responsable de: -Participar en el diseño de las intervenciones grupales en conjunto con él/la Psicóloga/o, y con el abogado/a si corresponde. -Realizar acciones de recepción informada, primera acogida, orientación e información o atención social a las mujeres. -Brindar atención a mujeres considerando un abordaje integral, diagnóstico, plan de intervención, evaluación de éste y acciones de seguimiento de las mujeres, trabajando en conjunto con el /la Psicólogo/a y la/el Abogada/o. -Realización de informes de evaluación, judiciales, de egreso y de evaluación final, aportando su experiencia en factores e intervenciones sociales. ● Redes Es responsable de: -Gestionar y realizar las derivaciones o referenciaciones pertinentes a las mujeres que sean atendidas por alguna de las prestaciones del CDM, a otros dispositivos, programas SernamEG u otras instituciones. -Realizar acciones de gestión intersectorial para mantener las articulaciones pertinentes que favorezcan las atenciones y respuesta a las mujeres, en las fases de Orientación-Información y de atención, protección y reparación. - Activar y gestionar convenios y beneficios sociales CDM – SernamEG según corresponda. ● Registro Es responsable de: -Mantener un sistema de registro organizado de las atenciones sociales en plataformas correspondientes según formatos que defina SernamEG, para los análisis estadísticos pertinentes. ● Cuidado de equipo Es responsable de: -Participar de espacios de cuidado de equipo que permita prevenir o aliviar cualquier estado de Bornaut, asegurando así la entrega de una atención de calidad a las mujeres,fortaleciendo las condiciones personales para aquello.
--	--

II II Criterios de Selección

Este proceso cuenta con cuatro etapas:

- Evaluación curricular
- Prueba técnica SernamEG
- Entrevista personal
- Notificación

PLAZOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN	
Recepción curricular	Desde el 29/08/2025 al 02/09/2025
Revisión y selección curricular	03/09/2025
Realización de prueba técnica SernamEG	03/09/2025 al 05/09/2025
Realización entrevista	08/09/2025 al 12/09/2025
Notificación de selección	12/09/2025
Inicio de funciones	15/09/2025

El plazo para recibir postulaciones es hasta las **02/09/2025** las 18:00 horas.

Consideraciones Generales:

- Con el envío de la postulación, quienes participan declaran aceptar en forma íntegra las bases de este proceso.
- El/la postulante debe tener disponibilidad inmediata.
- Los/as postulantes deben aportar la información solicitada en forma oportuna.
- Los/as postulantes se hacen expresamente responsables de entregar información veraz y actualizada respecto a sus antecedentes curriculares, la cual puede ser contrastada, ejerciendo las acciones legales pertinentes en caso de incumplimiento.

Mecanismo de Postulación

1.- Las/os postulantes pueden presentar sus antecedentes digitalizados al correo Oficinamujer@sanbernardo.cl hasta el 02/09/2025 a las 18:00 horas, señalar cargo de postulación.